

EVALUACIÓN INTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019
PROGRAMA SOCIAL: “ADULTOS MAYORES BJ”

I.- INTRODUCCIÓN.

La presente evaluación interna se presenta conforme a los lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, mediante los cuales se pretende detectar áreas de oportunidad para mejorar y cumplir con mayor eficiencia los objetivos del Programa Social “**Adultos Mayores BJ**” el cual se operó en el Ejercicio Fiscal 2019 por la Alcaldía Benito Juárez.

Lo anterior conforme el artículo 3° fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), el cual señala que todo programa social debe contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto -general y específicos-, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por Reglas de Operación; un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados; así como la institución o instituciones responsables de su implementación y su modo de coordinación.

Asimismo, la LDSDF en su artículo 42 señala que las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y los programas de desarrollo social.

II.- OBJETIVO.

El presente documento tiene como finalidad mostrar los resultados cualitativos y cuantitativos del programa social, así como el impacto social que tuvo en las personas residentes de la alcaldía Benito Juárez, es decir, detectar aciertos y fortalezas, identificar problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones necesarias para su reorientación y fortalecimiento, a fin de contribuir a una mejor calidad de vida de los habitantes de la demarcación territorial Benito Juárez y a su vez, disminuir la brecha de desigualdad de la misma, mediante Programas Sociales como el de “Adultos Mayores BJ”.

III.- DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES.

a) Información de Referencia.

Nombre del Programa Social.	“Adultos Mayores BJ”		
Unidades Responsables.	Dirección General de Desarrollo Social operado por la Dirección de Desarrollo Social a través de la Subdirección de Programas Sociales de la Alcaldía Benito Juárez.		
Clave Presupuestaria.	14-02-02-06-08-225.		
Año de Inicio del Programa.	2019	Último Año de Operación.	Está vigente

Antecedentes del Programa Social.

Este programa social es de nueva implementación. Dirigido a personas adultas mayores, aquellas y aquellos de 60 años y hasta 67 años con 11 meses, que constituyen un sector vulnerado en sus derechos enfrentando problemas de acceso a los servicios de salud, al trabajo, a la educación, a vivienda digna y en general, por carecer de los medios necesarios para su desarrollo integral. Estas carencias se traducen además en la vulneración de otros derechos, como la toma de decisiones a nivel personal y familiar que están condicionadas por las formas en que las familias asumen la manutención y bienestar de la persona adulta mayor.

Para el año fiscal 2019, la alcaldía Benito Juárez, amplió el sector de beneficiarios, dando apertura al programa social dirigido a la población de adultos mayores que viven en la demarcación.

Objetivo General.

Implementar garantías efectivas de derechos donde se garantice el derecho económico a 700 adultos mayores que se encuentren en situación de desventaja social, residentes en Benito Juárez, mujeres y hombres que tengan entre 60 y 67 años 11 meses. Para evitar una duplicidad con los programas de atención adultos mayores por parte del Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad de México, en los que la edad mínima para poder ser beneficiario es de 68 años dejando sin protección a la población no considerada por ambos programas sociales, el programa social que implementó esta alcaldía, tiene la finalidad de fomentar un envejecimiento digno, saludable, y con seguridad económica, con perspectiva de género y luchando contra la discriminación y permita la independencia de las personas beneficiarias de este programa social.

Objetivos Específicos.

- Garantizar la protección social y el fomento a la economía popular, mediante transferencias monetarias, a 700 adultos mayores que se encuentren en situación de desventaja social
- Fomentar la no discriminación adultos mayores que se encuentren en situación de desventaja social y la autonomía de estos, así como la protección de su calidad de vida, a través del fortalecimiento de su cohesión e integración social.
- Fomentar la no discriminación de los adultos mayores que se encuentren en situación de desventaja social, además de impartir talleres y pláticas de desarrollo humano a los beneficiarios que estén interesados y acepten participar en ellos.

Los derechos sociales que el programa busca contribuir a garantizar son el derecho a la autodeterminación personal; el derecho a la integridad y los derechos de la familia que se establecen en el artículo 6, Apartados A, B, y D; el derecho a una vida digna preceptuado en el artículo 9, apartados A, B y D y, derecho a una ciudad incluyente consagrado en el artículo 11, apartados C y F de la Constitución Política de la Ciudad De México.

El resultado perseguido es el acceso a un apoyo económico de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.) entregado durante el año 2019, a 700 adultos mayores que se encuentren en situación de desventaja social, en el rango de edad de entre los 60 y 67 años 11 meses. El impacto esperado es la reducción de los índices e indicadores de rezago o carencias sociales en la Alcaldía de Benito Juárez.

Padrón de Beneficiarios.

El Padrón de Beneficiarios se publicó el 13 de marzo del 2020 en la Gaceta Oficial como lo establece el Art. 34 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

Lo anterior mediante la siguiente liga electrónica
https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/d1881aea71f31264c9df7028bd085d0.pdf

b) Información Presupuestal.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto				
Capítulos de Gasto	2018		2019	
	A	E	A	E
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	\$5,600,000.00	\$5,600,000.00
Total	0.00	0.00	\$5,600,000.00	\$5,600,000.00

Indicador de Fin			
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas beneficiarias que han mejorado su calidad de vida		
Descripción	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores que habitan en la Alcaldía Benito Juárez.		
Método de calculo	(Número de personas beneficiarias atendidas por el Programa /Número de personas solicitantes por el programa) * 100		
Frecuencia de medición	Anual	Línea Base	Encuestas
Sentido del indicador	Inicial	Año de Línea Base	2019
Resultados	Nueva Creación	2019	100%

Indicador de Propósito			
Nombre del Indicador	Número de personas inscritas en el programa		
Descripción	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad y/o Enfermedades Crónico Degenerativas.		
Método de calculo	(Número de personas beneficiarias/Número de personas atendidas)*100		
Frecuencia de medición	Anual	Línea Base	Solicitudes

Sentido del indicador	Inicial	Año de Línea Base	2019
Resultados	Nueva creación	2019	59.89%

Metas Físicas				
Ejercicio	Bienes y/o servicios		Evolución de la cobertura	
	Programados	Entregados	Programada	Atendida
2019	700	700	100%	100%

c) Resultados.

Análisis de la Cobertura.

a. Distribución por sexo.

Durante el Ejercicio Fiscal 2019 el Programa “Adultos Mayores BJ” beneficio a 700 personas de las cuales el 65.78% fueron del sexo femenino y el 34.22% del sexo masculino, tomando en cuenta que la tendencia demográfica señala que el sexo femenino llega a una edad más adulta. **Gráfico 1.1**

b. Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios).

Durante el Ejercicio Fiscal 2019 el Programa Social “Adultos Mayores BJ” tuvo a 700 beneficiarios de los cuales el 100% son beneficiarios directos ya que el presupuesto aprobado se destina en su totalidad a brindar apoyos económicos a los seleccionados.

c. Distribución territorial, alcaldía y colonia.

El Programa Social “Adultos Mayores BJ” tuvo una cobertura territorial del 85.71% del total de la demarcación territorial, beneficiando a ciudadanos de 48 unidades territoriales de las 56 que la conforman.

Cabe mencionar que las cinco Unidades Territoriales con mayor número de beneficiarios son: Portales (9.32%), Narvarte (6.40%), Niños Héroes de Chapultepec (6.22%), Del Valle (6.03%) y Álamos (5.85). **Gráfico 1.2**

d. Distribución por nivel de escolaridad.

La información recabada durante la entrevista realizada en el proceso de solicitud del Programa Social “Adultos Mayores BJ” a cada uno de los beneficiarios mostro que la mayoría cuenta por lo menos con Educación Básica completa, es decir con Nivel Primaria (21.81%), con Educación Secundaria concluida (20.33%), seguida por Educación Media superior (16.27) y Formación Técnica (14.97%). **Gráfico 1.3**

e. Distribución por ocupación.

La entrevista realizada en el proceso de solicitud del Programa Social “Adultos Mayores BJ” a cada uno de los beneficiarios reflejo que la mayoría de los beneficiarios se dedican al hogar (31.38%),

seguidos por las personas jubiladas (13.76), desempleados (8.99%), Comerciantes (8.81%) o se dedican a las ventas por catálogo (6.61%). **Gráfico 1.4**

Cabe señalar que debido a los rangos de edad, se les dificulta insertarse en el campo laboral, además, actualmente las empresas solicitan el desarrollo de ciertas habilidades en cuanto a herramientas tecnológicas.

f. Distribución por grupos de edad.

El Programa Social “Adultos Mayores BJ” beneficio solo a Personas Adultas Mayores de entre 60 años y 67 años 11 mese con la finalidad de no duplicar los apoyos económicos con los apoyos que proporcionan otras instituciones de gobierno. Cabe señalar que la Alcaldía Benito Juárez es la Demarcación Territorial con mayor número de Personas Adultas Mayores. **Gráfico 1.5**

IV.- Módulo autodiagnóstico

a) Matriz de diagnóstico interno

Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
<p>1. Fortalezas y aprendizajes</p>	<p>1.1 El apoyo monetario inmediato al adulto mayor, residente de la alcaldía</p> <p>1.2 Apertura de este programa social que empieza a contemplar un sector vulnerable</p> <p>1.3 El programa social va dirigido a mujeres y hombre de manera igualitaria</p>	<p>1.1.1 Seguir garantizando al adulto mayor el derecho económico.</p> <p>1.1.2 Continuación al programa con el fin de cubrir necesidades básicas de este sector poblacional</p>
<p>2. Obstáculos y brechas</p>	<p>2.1 Limitación en la difusión del programa, alguna parte de la población adulto mayor no tiene acceso a Internet</p> <p>2.2 Se asignaron fechas establecidas para la convocatoria del programa, por diversos motivos administrativos.</p>	<p>2.2.1. Establecer medios alternos de difusión con el objetivo gran parte de los residentes de la alcaldía estén informados de la apertura del programa</p> <p>2.2.2. Definir y organizar la logística, de tal manera que permita agilizar los procedimientos de Acceso.</p>

Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
3. Área de oportunidad	<p>3.1 Hacer uso de herramientas tecnológicas para facilitar el acceso al programa social.</p> <p>3.2 Se contempla que en el Ejercicio Fiscal 2020 se cuente con un mayor número de recursos humanos y recursos materiales.</p>	<p>Tomar en cuenta que las personas solicitantes y beneficiarias son Adultos Mayores y que debido a cambios en Programas Sociales similares por otras instituciones de gobierno, la demanda de este puede aumentar considerablemente.</p>
4. Satisfacción de beneficiarios (en caso de que se cuente con información sobre ello)	<p>4.1 La atención brindada por parte del personal es muy buena en general.</p> <p>4.2 Se requieren mas personal para poder agilizar los procesos de acceso.</p>	<p>Fortalecer la calidad del servicio en cuanto a atención personalizada ya sea vía electrónica o personal.</p>

b) Análisis de Resultados.

V.- Fortalecimiento del Programa.

a) Recomendaciones.

- Mayor facilidad en el acceso a los medios informante de los programas, con el fin de que toda la población adulto mayor tenga ingreso a la convocatoria.
- Siendo un programa social que abarca a un sector con un alto grado de vulnerabilidad, es importante su continuación e implementación en la alcaldía Benito Juárez, garantizando así su derecho económico.
- Coordinar con el equipo de trabajo del área todo el proceso que se lleva a cabo en las reglas de operación.

b) Observaciones

- Se requiere mayor cantidad de personal para poder agilizar los procesos de acceso.
- Se requiere un mayor número de quipos de informática para realizar de manera más ágil la operación del Programa Social.

V. Conclusiones.

La Dirección de Desarrollo Social de la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía en Benito Juárez y a través de la Subdirección de Programas Sociales, realiza la apertura del programa "Apoyo a Adultos Mayores BJ" en el año 2019, programa que beneficio a mujeres y hombres residentes de esta alcaldía que se encuentran dentro del rango de edad de los 60 a 67 años 11 meses.

El programa correspondiente, logró su principal objetivo a corto plazo, en la entrega de apoyos económicos para este sector de la población, con su debido proceso señalado en las reglas de operación, todo con el fin de generar una mejora y estabilidad en su vida cotidiana de este sector poblacional, disminuyendo el rezago o las carencias sociales de esta alcaldía.

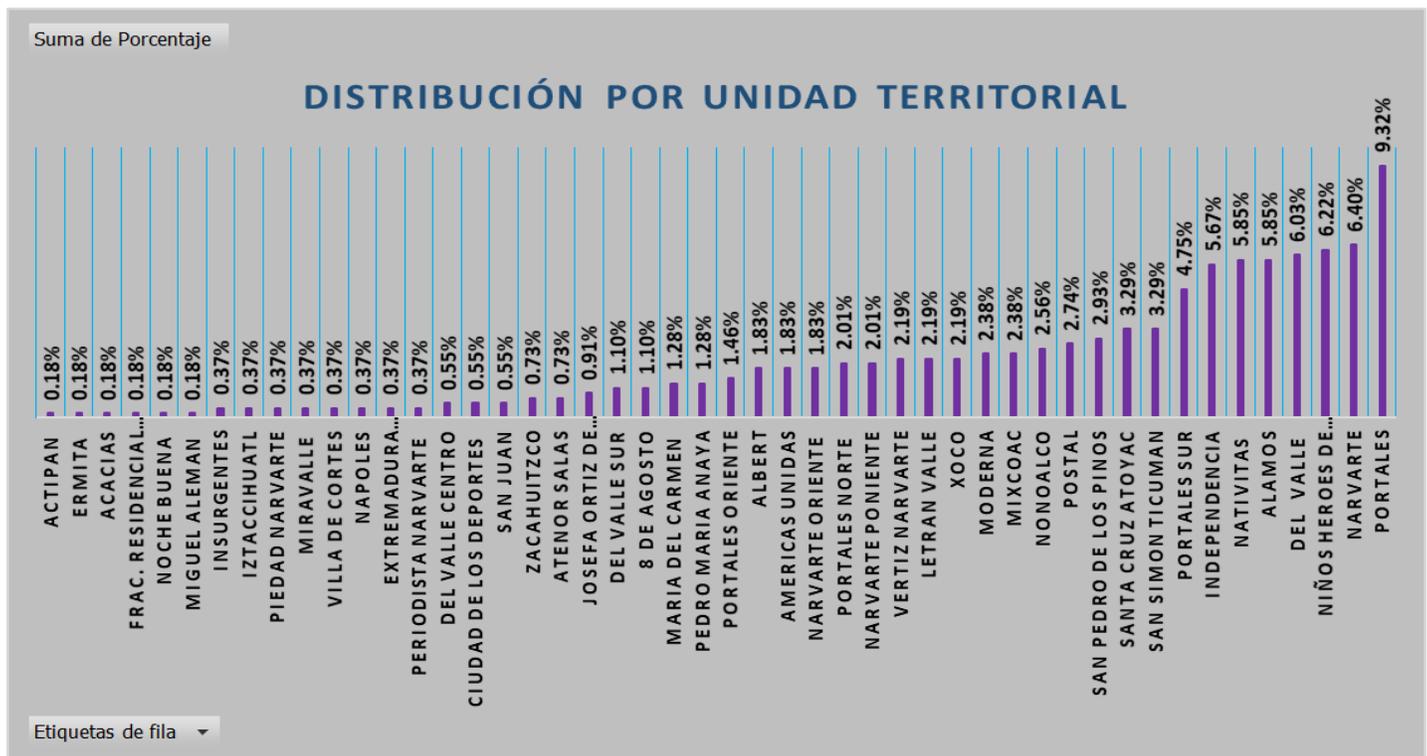
El área correspondiente, considera importante la continuación del programa "Apoyo a Adultos Mayores BJ" ya que con esta acción año con año contribuye a la mejora, protección y garantía de sus derechos económicos a un sector que constantemente se encuentra vulnerable.

De acuerdo con cifras oficiales, los adultos mayores que se encuentran en situación de desventaja social que habitan en la demarcación Benito Juárez son 59,837 por esa razón es fundamental seguir trabajando y mejorando en los apoyos y actividades que la alcaldía destina para esta población, ya que aún existen brechas que no permite cubrir el total de este sector.

ANEXOS



GRÁFICO 1.1.- Distribución por sexo del Programa Social “Adultos Mayores BJ” del Ejercicio Fiscal 2019, conforme al padrón de beneficiarios.



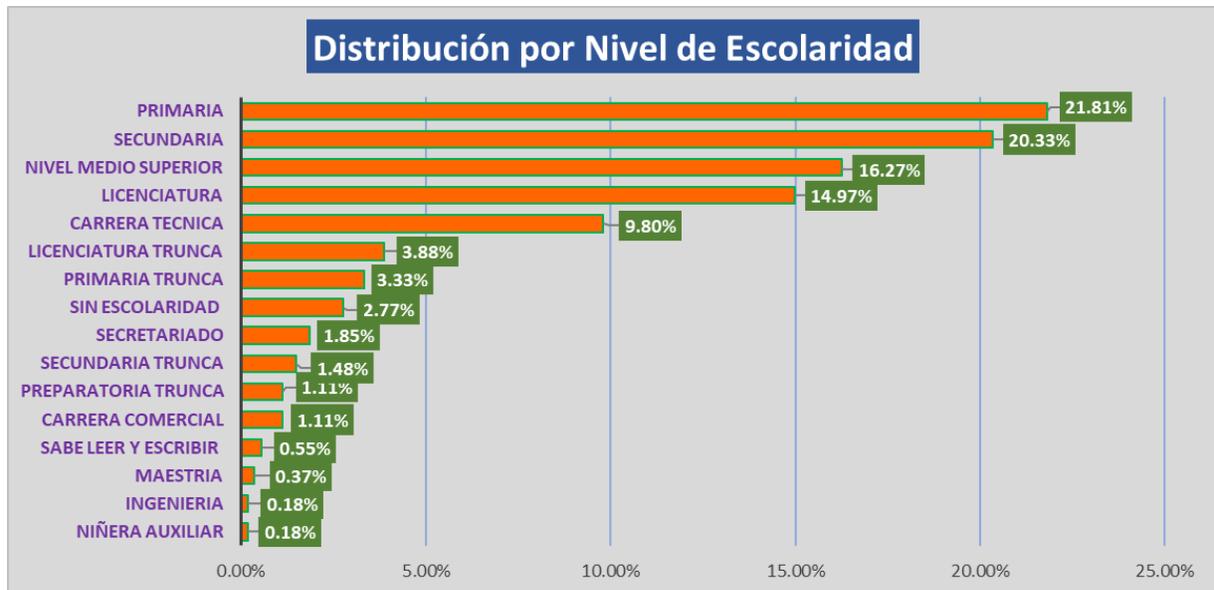


GRÁFICO 1.3.- Distribución por Nivel de Escolaridad del Programa Social “Adultos Mayores BJ” del Ejercicio Fiscal 2019, conforme al padrón de beneficiarios.

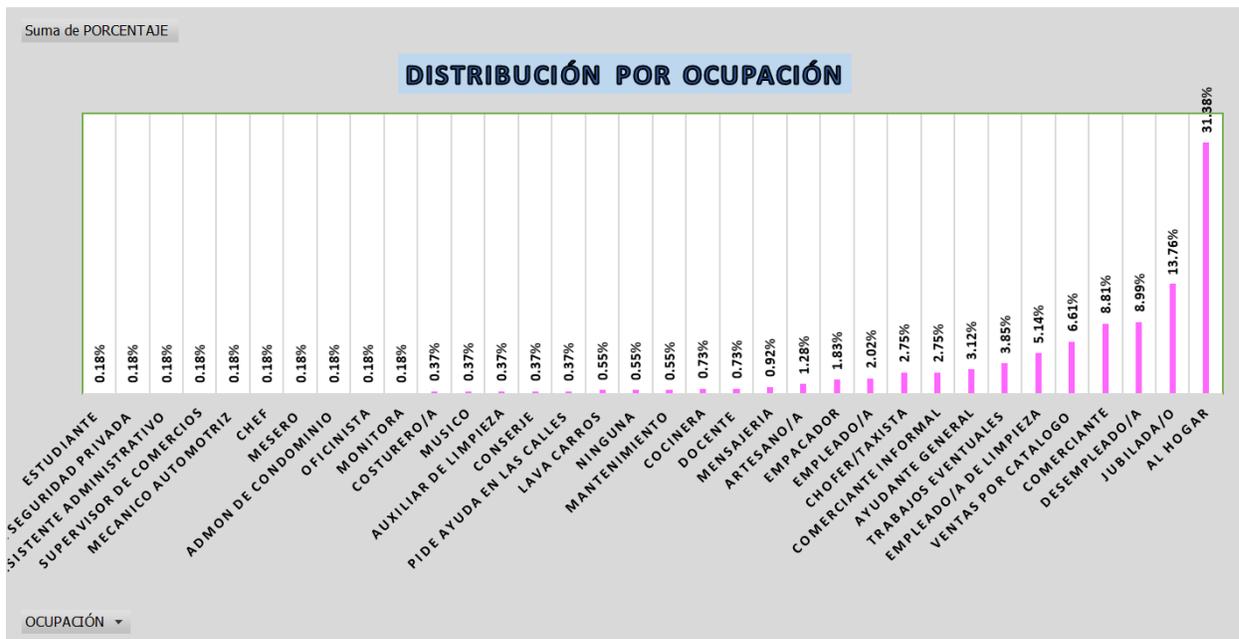


GRÁFICO 1.4.- Distribución por Ocupación del Programa Social “Apoyo a Adultos Mayores BJ” del Ejercicio Fiscal 2019, conforme al padrón de beneficiarios.

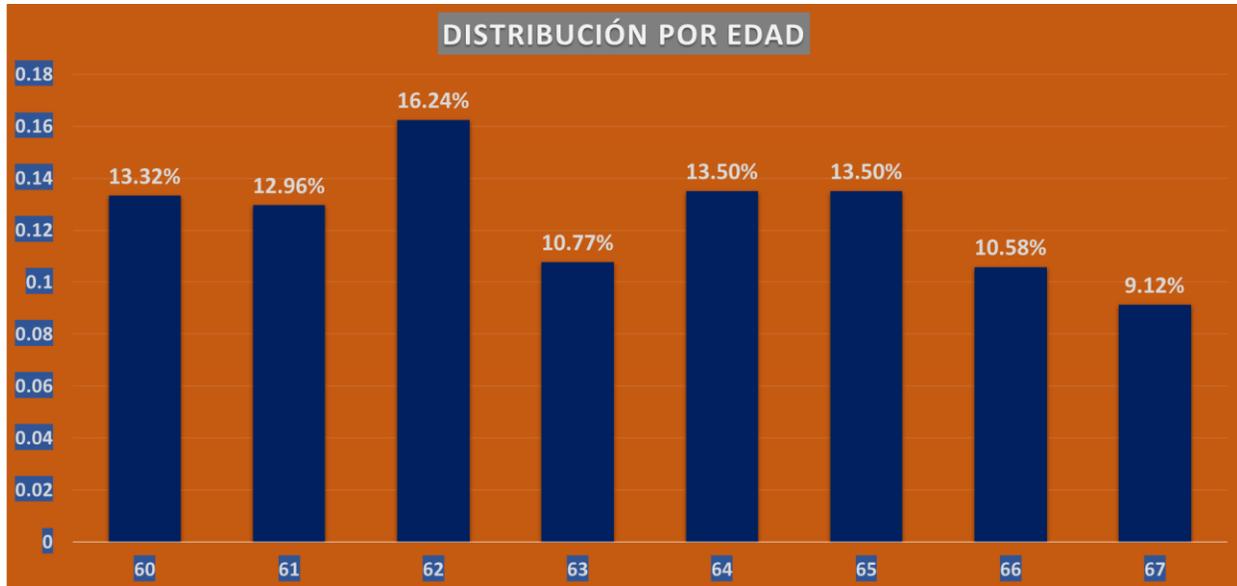


GRÁFICO 1.5.- Distribución por Edad del Programa Social “Adultos Mayores BJ” del Ejercicio Fiscal 2019, conforme al padrón de beneficiarios.